



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA AMBIENTAL

La abajo firmante, hace constar que el proyecto correspondiente a la:

“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MARTÍN LUIS GUZMAN Y FELIPE ANGELES, ENTRE CALLE MARTÍN LUIS GUZMAN Y EMILIANO ZAPATA, COLONIA CALVARIO, EN LA LOCALIDAD DE TECOMATLAN, MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA”.

Cumple con los requisitos y normas aplicables en materia ambiental, ya que los trabajos en cuestión se realizarán en tramos de calles ya existente y en uso constante, contemplándose las medidas necesarias para no afectar el entorno.

Los materiales contemplados en el proyecto y el funcionamiento de la red de drenaje no son riesgosos y se aplicarán sobre áreas en donde se ejecutarán conceptos de obra, sin afectar el entorno urbano, ni la seguridad, tanto de los trabajadores, así como tampoco la de los ciudadanos.

Por lo tanto, es viable la ejecución del proyecto mencionado, ya que solamente se contempla la construcción de la red de drenaje en tramos de calles que ya existen, tomándose las medidas necesarias para que no exista ningún riesgo ambiental y mucho menos desequilibrio ecológico en la zona.

Desglose de la obra en general:

- RED DE DRENAJE SANITARIO.
- DESCARGAS DOMICILIARIAS.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

**TECOMATLAN,
PUEBLA
2024-2027**

ATENTAMENTE
TECOMATLAN, PUE. A 7 DE MAYO DE 2025

ARQ. IZCAXOCHITL CITLALMINA MARTÍNEZ MEDINA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMATLAN, PUEBLA

ayuntamiento@tecomatlan.gob.mx

(275) 44 120 16 y 44 120 24

www.tecomatlan.gob.mx

Calle Calvario # 2, Col. Centro, C.P. 74870, Tecumatlán, Puebla, México.

